

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			11	diciembre	2023
	HORA DE INICIO		9:00 am	Hora terminación:	
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – municipio Corrales		
REUNIÓN EXTERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE – OAJ - SEP		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo de delimitación del Páramo de Pisba – Cumplimiento fallo Acción Popular 19 de diciembre de 2018 Consejo de Estado
OBJETIVO	presentar a integrantes de la administración municipal periodo 2024-2027 del municipio de Corrales en espacio de empalme ambiental, lo relacionado con el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, de tal forma que se presentó el marco normativo de la gestión de páramos en el país, los fallos que se cumplen para la delimitación del páramo de Pisba, las fases, temas de diálogo del proceso

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura y presentación asistentes Ministerio Ambiente – Alcaldía – Personería Municipio Corrales	Todos
2	Contexto y objetivo de la reunión	Minambiente
3	Presentación normatividad páramos de Colombia, Sentencias delimitación páramo de Pisba, Fases, temas de diálogo proceso participativo delimitación	Minambiente
4	Resultados generación área de referencia páramo de Pisba escala 1.25.000	Instituto Humboldt
5	Preguntas, inquietudes, acuerdos para proceso participativo con municipio Corrales	Alcaldía, Personería, Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2	Se adjunta lista de asistencia				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio inicio al desarrollo de la reunión entre el Minambiente y los representantes de la alcaldía del municipio de Corrales Boyacá, así mismo, con planeación alcaldía entrante periodo 2024-2027, el objetivo fue presentar a integrantes de la administración municipal periodo 2024-2027 del municipio de Corrales en espacio de empalme ambiental, lo relacionado con el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, de tal forma que se presentó el marco normativo de la gestión de páramos en el país, los fallos que se cumplen para la delimitación del páramo de Pisba, las fases, temas de diálogo del proceso, esto a solicitud de la alcaldía.

Por parte de la alcaldía de Corrales, participaron: Sr. alcalde Pedro Antonio López Prieto, Paula Andrea Torres, Jennifer Fonseca, así mismo participó Giomar González planeación alcaldía entrante 2024-2027.

Por parte del Minambiente participaron las profesionales Angelica Estupiñán de la Oficina Asesora Jurídica, Libia Cifuentes, Nancy Burgos y Diana Aya, de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Se realizó la apertura de este espacio con la presentación de un contexto general de la delimitación de los páramos en el país exponiendo el contexto normativo en línea de tiempo sobre estos ecosistemas estratégicos para el país. En medio de la presentación se expusieron los elementos que debe tener en cuenta el Minambiente para adelantar la delimitación de los páramos, así mismo, se presentó el contexto del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y la resolución 1501 de 2018 en relación a la delimitación temporal de un área de protección de los recursos naturales, indicando que esta resolución estará vigente hasta tanto se delimite el páramo de manera definitiva.

Se presentó lo relacionado con las Sentencias que se cumplen para la delimitación del páramo de Pisba, Fallo de Acción Popular del 19 de diciembre de 2018, Ordenes Novena, Decima y Décimo Sexta, así mismo, la Sentencia T-361 de 2017, se presentaron y explicaron las siete fases y temas de diálogo para el desarrollo del proceso participativo correspondientes a:

FASES	TEMAS DE DIALOGO
I) La convocatoria, fase que comprende el llamado de las autoridades a los interesados o los afectados con la determinación administrativa	1. Identificación del ecosistema de páramo
II) La información, etapa que se identifica con el suministro de los datos, documentos, hechos, nociones y mensajes mediante los cuales los ciudadanos construyen su propio criterio	2. Lineamientos para el programa de reconversión y sustitución de actividades prohibidas
III) La consulta e iniciativa, nivel que corresponde con el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas al problema u opciones para resolver la situación	3. Sistema de fiscalización de gestión de la resolución.
IV) La concertación, etapa que implica el acuerdo o consenso entre varias personas o grupos de la sociedad con el fin de adoptar la solución adecuada para el escenario planteado.	4. Parámetros de protección de fuentes hídricas.
V) La decisión, estadio en que se escoge una sugerencia de las varias alternativas propuestas para definir el plan de acción a seguir sobre un problema.	5. Instancia de coordinación para la gestión integral del páramo.
VI) La gestión, en la cual se implementan una serie de estrategias para alcanzar la meta propuesta	6. Modelo de financiación que facilite la articulación de aportes y obtención de recursos para el cumplimiento del plan de gestión para la conservación del páramo de Santurbán
VII) La fiscalización, que se refiere a la verificación del cumplimiento de las decisiones tomadas.	7. Consolidación de un comité veedor para verificar el cumplimiento de las acciones requeridas

Se proyectó y explicó lo relacionado con el minisitio Pisba Avanza, alojado en la página web del Ministerio de Ambiente, precisando que aquí se encuentra publicada información para que los interesados consulten.

En páramo de Pisba, el IAvH realizó muestreos en campo en el año 2022 en relación a vegetación (formas de crecimiento) que aportó y se incorporó al proceso. Así mismo, se presentaron los insumos identificados e incorporados para la generación del área de referencia del páramo

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

de Pisba, estudios, POMCA Río Cravo Sur, imágenes de satélite, entre otros. Se presentaron los resultados respecto al área de referencia a escala 1.25.000 generada por el IAvH y remitida a este Ministerio a finales del 2023, esta área tiene un área de 107.583.4 ha, así mismo, se presentó lo referente a las ampliaciones y reducciones en cada municipio.

Se explica lo relacionado con el área específica del municipio de Corrales, el cual se incorporó al área de referencia del páramo de Pisba con 178,8 hectáreas en relación a 6.072 hectáreas área total del municipio, respecto al tema predial en total hay 135 predios en esta área de páramo que se localizan en la vereda Reyes Patria del municipio de Corrales. En relación al tema minero, en esta zona hay superpuestos de manera parcial dos títulos y una solicitud de licencia para minería.

Desde el Minambiente, se mencionó que en cumplimiento a compromiso adquirido en reunión anterior con la alcaldía se trae hoy para entregar la información relacionada con los códigos catastrales, información en formato KML y formato shape file de los predios. Títulos mineros vigentes y los que están en proceso de solicitud dentro del área de referencia

Intervención alcalde: esta información se solicitó para saber con exactitud quienes son los dueños de los predios para las convocatorias y evitar que por ejemplo lleguen mineros que están por fuera del sector del páramo.

En el municipio de Corrales se está actualizando la información catastral hace dos años, entonces se entrará a contrastar con la que entrega hoy el Ministerio de Ambiente.

Siguiendo el desarrollo de la reunión, se presentó desde el Minambiente el detalle de los dos títulos mineros vigentes que ingresan que superponen con 40 predios, así como la solicitud existente a la fecha que se superpone con 42 predios. De todas formas, se explicó que en total son dos títulos mineros vigentes que se superponen de manera parcial con el área de páramo.

Intervención Ing. Oficina Planeación 2024-2027: solicita ver la información en ArcGIS para precisar datos relacionados con los títulos y licencia, el título que está dentro es la mayoría de minería de la vereda.

Se proyecta desde el Minambiente lo solicitado, se revisa conjuntamente la información en el mapa y se resuelven inquietudes. Desde los participantes del municipio se identifica que la escuela de Reyes Patria esta fuera del área de referencia del páramo, desde el casco urbano a la vereda hay 7 kilómetros, solo hay una JAC el presidente se llama Carlos Parra, al parecer hay minería informal toda vez que hay socavones, al parecer la planta de tratamiento de agua potable de la vereda está dentro del área de referencia del páramo, se identifican algunas fuentes de agua dentro como la quebrada Buscusú, probablemente hay un nacimiento de agua Rama Amarilla, predomina cobertura eucaliptos, la mayoría de las familias tienen relación con la actividad minera de la zona, predominan huertas pancoger.

Posterior a esto, se mencionó desde el MinAmbiente las acciones que continúan en el marco del proceso de delimitación con el Municipio de Corrales, las cuales corresponde a:

Reunión (es) de fase Informativa (presenciales): vereda Reyes Patria de la zona del páramo

Reuniones de Consulta e Iniciativa (presenciales): en vereda con comunidades e instituciones:

Primer momento: Promover la formulación de propuestas, juicios, opiniones y precisar las formas en que la comunidad y habitantes del páramo pueden entregar sus aportes durante la Fase de Consulta e Iniciativa.

Segundo momento: recibir propuestas, juicios, opiniones, aportes de los interesados para incorporar en la propuesta de delimitación que se presentará en los espacios de dialogo deliberativo de la fase de Concertación para llegar a consensos razonados.

Reuniones preparatorias de articulación (virtuales): alcalde, personera y presidente JAC, para acordar fechas, sitios, logística, proceso de convocatoria para desarrollo reuniones de fase informativa.

Se da cumplimiento a lo solicitado por el alcalde respecto a presentar en espacio de empalme ambiental con administración municipal entrante lo relacionado con el proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba.

Siendo las 11:30 am se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

La reunión permitió presentar la información relacionada con el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, resolver inquietudes

Se establecen los siguientes acuerdos

Una vez instalado el gobierno electo se hará entrega de información del proceso (sentencia T/361 - 2017, fases, temas de diálogo, ley 1930, etc.) en carpeta

Se requiere realizar reunión de articulación para inicio de fase Informativa, se llevará a cabo de manera virtual

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:
Se anexa listado de asistencia.



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Entregar AZ con información impresa sobre el proceso a la alcaldía	Minambiente	11 de diciembre de 2023	Próxima reunión presencial (fecha por definir)

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

	administración entrante			
2	Generar reunión virtual preparatoria para reuniones informativas	Minambiente	11 de diciembre de 2023	Finales de febrero 2024
3	Realizar jornada de capacitación sobre proceso de delimitación del páramo de Pisba a equipo de gobierno 2024 – 2027.	Minambiente	11 de diciembre de 2023	Fecha por definir (que no supere el primer trimestre)
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
			NA	NA
				AÑO
				NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes – Diana Aya - Minambiente		11	Diciembre	2023

Nombre:
Cargo:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Firma:
Nombre:
Cargo:
Firma: